

MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2017,
con opinión de los auditores independientes.

MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Contenido:

Estado de situación financiera	- 4 -
Estado de resultados integral	- 5 -
Estados de cambios en el patrimonio	- 6 -
Estados de flujos de efectivo	- 7 -
Notas a los estados financieros	- 9 -

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:
MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.

Opinión con salvedades

Hemos auditado el estado de situación financiera adjunto de **MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los Socios y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos de fundamentos de la opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES.

Fundamento de la opinión

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la Compañía no ha realizado la toma física integral de su propiedad y equipo, situación que origina que no se tenga certeza de la existencia y estado de los mismos y no mantiene una política de activación escrita, por lo que existen bienes cuya vida útil puede ser mayor y fueron contabilizados en el gasto, los cuales de acuerdo a la Administración por ciertas eventualidades y riesgo de movilización son contabilizados directamente en el gasto, adicionalmente no cuentan con políticas que permitan estimar razonablemente la vida útil de los mismos y sus valores residuales.

Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía presenta anticipos entregados a proveedores por un monto de USD\$745.716, los cuales no han sido liquidados por más de un año y no nos han proporcionado la documentación que sustente estas transacciones.

A la fecha de nuestra revisión la Compañía realizó el apropiamiento de un porcentaje del valor del anticipo del cliente Línea Estratégica por un monto de CIENTO SESENTA MIL DOLARES AMERICANOS sin embargo hasta la fecha de nuestra revisión, no se ha procedido a emitir las respectivas facturas por los servicios prestados por lo que no se ha generado el impuesto al valor agregado respectivo.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Conocemos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, elaboramos e implementamos procedimientos en el desarrollo de la auditoría que nos permitan mitigar los riesgos identificados y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material como resultado de fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede involucrar complicidad, alteración, omisiones intencionales, declaraciones falsas y elusión del control interno.
- Aplicamos procedimientos que nos permiten conocer el control interno de la Compañía relevante para la auditoría, y elaboramos programas de trabajo apropiados, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Revisamos las políticas contables y evaluamos si son usadas de forma consistente y apropiada, así como las estimaciones contables y las declaraciones realizadas por la gerencia.
- Establecemos si el supuesto de negocio en marcha es usado por la gerencia y basados en la evidencia de auditoría concluimos si existe una incertidumbre importante sobre hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a incluir en nuestro informe de auditoría las revelaciones en los estados financieros separados; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Valuamos la estructura, el contenido y la presentación de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, las transacciones y eventos subsecuentes que permitan una presentación razonable.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para PYMES y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la presentación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la Administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Etl-Ec Auditores S.A.

Quito, julio 26, 2018
Registro No. 680

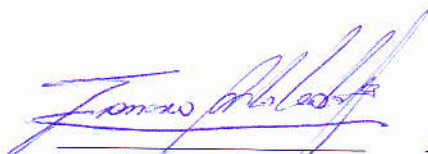


Nancy Proaño
Licencia No. 29431

MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en U.S. dólares)

	Notas	31 de Diciembre 2017	2016
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	7	88.649	202.620
Activos financieros			
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	8	138.472	150.145
Otras cuentas por cobrar	9	931.501	924.742
Activos por impuestos corrientes	10	86.812	87.422
Total activos corrientes		<u>1.245.434</u>	<u>1.364.929</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedad y equipo	11	249.360	225.365
Otras cuentas por cobrar		36.691	4.870
Total activos no corrientes		<u>286.051</u>	<u>230.235</u>
Total activos		<u>1.531.485</u>	<u>1.595.164</u>
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	63.929	99.436
Cuentas por pagar comerciales	13	175.912	89.226
Otras cuentas por pagar	14	149.302	255.578
Pasivos por impuestos corrientes	10	38.981	7.292
Beneficios empleados corto plazo	15/16	89.832	41.800
Total pasivos corrientes		<u>517.956</u>	<u>493.332</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	12	-	66.291
Otras cuentas por pagar		46.521	-
Beneficios empleados post-empleo	17	76.762	127.681
Total pasivos no corrientes		<u>123.283</u>	<u>193.972</u>
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS			
Capital social	23	241.220	241.220
Reservas	24	444	444
Resultados acumulados		666.196	688.717
Resultado del ejercicio	25	(17.614)	(22.521)
Total patrimonio		<u>890.246</u>	<u>907.860</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>1.531.485</u>	<u>1.595.164</u>

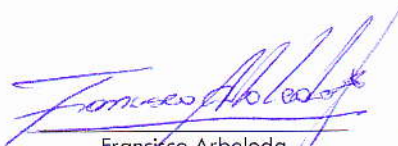

Francisco Arboleda
Gerente General


Marco Moya
Contador General

Ver notas a los estados financieros

MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en U.S. dólares)

		31 de Diciembre	
	Notas	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	18	1.620.945	1.983.977
Gastos de operación	19	(893.600)	(1.085.852)
GANANCIA BRUTA		727.345	898.125
Gastos de administración	20	(517.689)	(724.566)
Gastos de ventas		(238.021)	(257.704)
PÉRDIDA OPERACIONAL		(28.365)	(84.145)
<u>Otros ingresos y gastos:</u>			
Gastos financieros		(22.141)	(25.191)
Otros gastos netos de ingresos		67.587	117.397
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		17.081	8.061
Menos impuesto a la renta:			
Corriente	21	(34.695)	(30.582)
Pérdida del período		(17.614)	(22.521)
Resultado integral atribuible a los propietarios		(17.614)	(22.521)


Francisco Arboleda
Gerente General


Marco Moya
Contador General

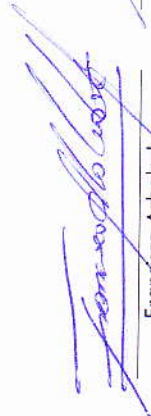
Ver notas a los estados financieros

MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en U.S. dólares)

Descripción	Nota	Capital social	Reservas		Resultados acumulados			Total
			Reserva legal	Ganancias y pérdidas actuariales	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio		
Saldos al 31 de diciembre del 2015	23 a 25	2.220	444	(4.053)	907.396	24.374	930.381	
Aumento de capital		239.000			(239.000)		-	
Pérdida neta						(22.521)	(22.521)	
Reclasificación cuentas patrimoniales					24.374	(24.374)	-	
Saldos al 31 de diciembre del 2016	23 a 25	241.220	444	(4.053)	692.770	(22.521)	907.860	
Pérdida neta						(17.614)	(17.614)	
Reclasificación cuentas patrimoniales					(22.521)	22.521	-	
Saldos al 31 de diciembre del 2017	23 a 25	241.220	444	(4.053)	670.249	(17.614)	890.246	



Francisco Arboleda
Gerente General



Marco Moya
Contador General

Ver notas a los estados financieros

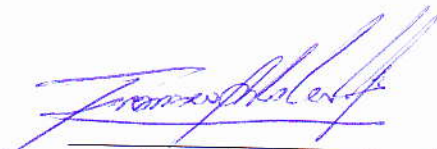
MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en U.S. dólares)

	31 de Diciembre	
	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE [EN] ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Recibido de clientes	1.584.428	1.947.732
Pagado a proveedores y empleados	(1.467.965)	(2.040.495)
Utilizado en otros	(2.396)	(254.667)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	114.067	(347.430)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de propiedades y equipo	(66.713)	(46.523)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(66.713)	(46.523)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Utilizado en obligaciones financieras	(161.325)	154.126
Efectivo neto utilizado en (proveniente de) actividades de financiamiento	(161.325)	154.126
EFECTIVO:		
Disminución neto durante el año	(113.971)	(239.827)
Saldo al comienzo del año	202.620	442.447
Saldo al final del año	88.649	202.620

(Continúa...)

MULTIVISIÓN CÍA. LTDA.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en U.S. dólares)

	31 de Diciembre	
	2017	2016
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida neta		
Depreciaciones	(17.614)	(22.521)
Bajas de activos	42.717	47.617
Participación trabajadores	-	-
Beneficios empleados	3.014	1.422
Impuesto a la renta corriente y diferido	29.977	13.990
	-	37.982
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar clientes relacionados	11.673	(36.245)
Otras cuentas por cobrar	(6.759)	(343.084)
Activos por impuestos corrientes	610	26.979
Otros activos	(31.821)	(670)
Cuentas por pagar comerciales	86.686	(10.445)
Otras cuentas por pagar	(55.055)	(38.994)
Impuestos por pagar	31.689	1.498
Beneficios empleados	18.950	(24.952)
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	114.067	(347.430)


Francisco Arboleda
Gerente General


Marco Moya
Contador General

Ver notas a los estados financieros

no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta, se excluirán de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Devolución del Anticipo de Impuesto a la Renta.- El Servicio de Rentas Internas, de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo IR de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.

Paraísos Fiscales.- Se restringen las exenciones fiscales relacionadas a las siguientes transacciones que tengan los contribuyentes con Paraísos Fiscales:

En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3. de la Ley de Régimen Tributario Interno; Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal;

Así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

Estas exenciones no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

Devolución de ISD en la actividad de exportación.- Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de ISD en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que se hace referencia este artículo, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria.

Lo señalado precedentemente aplicará también del Impuesto a la Salida de Divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE).- La base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados, se determinará con base en el precio de venta al público sugerido por el fabricante o importador, menos el IVA y el ICE o con base en los precios referenciales que mediante Resolución establezca anualmente el Director General del SRI. A esta base imponible se aplicarán las tarifas ad-valorem que se establecen en esta ley.

Impuesto a los Activos en el Exterior.- Serán sujetos pasivos los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Actas de Determinación y Liquidaciones de Pago.- No tendrán el carácter de reservado las Actas de Determinación y Liquidaciones de Pago por diferencias en la declaración o resoluciones de

aplicación de diferencias, efectuadas por la Administración Tributaria con el señalamiento del estado en que se encuentren.

- **Dinero Electrónico.-** Los medios de pago electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero nacional de conformidad con la autorización que le otorgue el respectivo organismo de control.

Todas las transacciones realizadas con medios de pago electrónicos se liquidarán y de ser el caso compensarán en el Banco Central del Ecuador de conformidad con los procedimientos que establezca la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Registro Oficial No. 149 del 28 de diciembre de 2017, Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000617

Reformas a las normas para la aplicación del régimen de precios de transferencia:

- **Búsqueda de Compañías Comparables.-** El indicador de rentabilidad de las operaciones, segmentos o compañías comparables deberá ser calculado utilizando la última información de terceros independientes disponible al 10 de abril.
- **Análisis por segmento de negocio.-** La información financiera de terceros utilizada para el análisis no deberá incluir segmentos de negocios diferentes o adicionales al que corresponde a las operaciones analizadas, que impliquen criterios de comparabilidad significativamente distintos. *En ningún caso será aceptada como válida la segmentación atendiendo exclusivamente a un criterio proporcional, por la aplicación de los mismos factores a los rubros de un estado financiero.
- **Parte analizada.-** A efectos de sustentar la selección de la parte analizada, al aplicar métodos de márgenes, se deberá atender a los criterios de disponibilidad y calidad de la información. Para el desarrollo del análisis de precios de transferencia, se deberá seleccionar a la parte local. *En caso de que la parte local no cumpla con los criterios previamente detallados, se podrá realizar el análisis con la otra parte, a fin de calcular el indicador de rentabilidad.
- **Comparables ubicados en paraísos fiscales.-** La selección de comparables no podrá incluir compañías ubicadas en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición y/o regímenes fiscales preferentes definidos como tales según la legislación tributaria ecuatoriana.
- **Justificación de los ajustes de capital de las cuentas de activos y pasivos.-** Los ajustes de comparabilidad deberán realizarse una vez que se haya establecido la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica, tanto de su formulación como de su efecto en mejorar el grado de comparabilidad entre la situación económica de las operaciones analizadas y aquella de las comparables.

22. Precios de transferencia

Los contribuyentes deben considerar las operaciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas tanto en el exterior como en el Ecuador, de acuerdo a lo siguiente:

- Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (\$ 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (\$ 15.000.000) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

Las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, no superaron el importe acumulado mencionado.

23. Capital social

El capital social autorizado de la Compañía asciende a USD\$241.220 dividido en doscientos cuarenta y un mil doscientos veinte acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una.

24. **Reservas**

Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

25. **Resultados acumulados**

Esta cuenta está conformada por:

Utilidades retenidas:

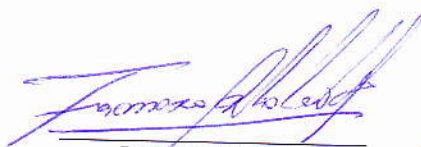
El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

26. **Eventos subsecuentes**

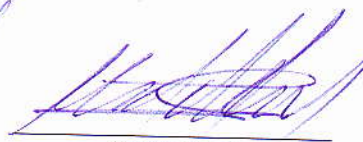
Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

27. **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y serán presentados a los Socios para su aprobación definitiva. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores sin modificaciones.



Francisco Arboleda
Gerente General



Marco Moya
Contador General